

BBVA Seguros

MAQUINARIA Y EQUIPO

POLIZA No. 0110826

CERTIFICADO No. 0 ANEXO No. 0 EMISION ORIGINAL

Lugar y Fecha de Expedición BOGOTA, 02/JUN/2015		Sucursal BOGOTA
Tomador SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE	Dirección Comercial CRA 72 No 57R-85 SUR	C.C. o Nit 8300241042
	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfono 7799360
Asegurado SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE	Teléfono 7799360	C.C. o Nit 8300241042
Beneficiario SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE	Teléfono	C.C. o Nit 8300241042
Valor Asegurado Total 23,128,321,111	Vigencia Desde 20/MAY/2015 16:00 horas	Hasta 19/MAY/2015 16:00 horas

EN UN TODO DE ACUERDO A LO AUTORIZADO POR EL ASEGURADO SE EMITE LA PRESENTE POLIZA SEGUN LOS SIGUIENTES TERMINOS Y CONDICIONES

Actividad Economica :

Opción Pago de Prima : CHEQUES, PAGO TOTAL DE PRIMAS A 75 DIAS DE INICIO DE VIGENCIA

DESCRIPCION DE BIENES	VLR. ASEGURABLE	VLR. ASEGURADO	CLAUSULAS ADICIONALES
MAQUINARIA Y EQUIPOS	23,128,321,111	23,128,321,111	1) ANEXO OBSERVACIONES DE LA POLIZA
AMPAROS Y SUBLIMITES		VLR. ASEGURABLE	
BASICO TODO RIESGO		23,128,321,111	
OBSERVACIONES			
VER ANEXO OBSERVACIONES DE LA POLIZA			

GARANTIAS DE PROTECCIONES

1) OTRAS GARANTIAS DE PROTECCIONES PARTICULARES SEGUN OBSERVACIONES DE DATOS TECNICOS.

Prima 247,473,036 Iva 39,595,685 Total 287,068,721 T.R.M 1.00 Ex. Magda Isabel Rincon

Inter. PROMOTORA INTEGRAL DE Clave 903 Inter. Clave Facturación ANUAL

COASEGURADO	Inter. Aceptado	Póliza No.	Certificado No.	% de Participación	Compañía
	Inter. Cedido	Código Compañía	Nombre Compañía	% de Participación	Valor Prima Compañía

Artículo 1068.- Terminación Automática del Contrato de Seguro. "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados por ocasión de la expedición del contrato". PERSONA JURIDICA GRAN CONTRIBUYENTE SEGUN RES.7714 16/12/1996. RETENEDORES DE ICA E IVA No practicar Retención en la Fuente según el Artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. Oficina Defensor del Consumidor Financiero: Carrera 9 No. 72-21 Piso 2 en Bogotá D.C. Teléfono: 3438385 Fax: 3438387 e-mail: defensoria.bbva@bbva.com.co

N. I. P. 42011082600

MAQUINARIA Y EQUIPO ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Lugar y Fecha de Expedición	BOGOTA, 02/JUN/2015	Sucursal	BOGOTA	
Póliza No.	0110826	Certificado No.	0 Anexo No. 0	
Tomador	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARACTER PRIVADO S.A. E.S.P.			
No. Identificación	8300241042			
Asegurado	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARACTER PRIVADO S.A.			
No. Identificación	8300241042			
Beneficiario	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARACTER PRIVADO S.A.			
No. Identificación	8300241042			
VIGENCIA	Desde	20/MAY/2015	Hasta	19/MAY/2016

ANEXO OBSERVACIONES DE LA POLIZA (Pagina 1/8)

Forma:
Poliza Slip, modificado segun slip original para seguir clausulado basico CPE Munich Re.
(Adjunto)

Asegurado:
Servigenerales S.A. E.S.P. y/o Entidades Afiliadas y/o Subsidiarias y/o Asociados y/o como esten Constituidas Actualmente y/o como Puedan Llegar a ser Constituidas a Futuro y/o como sus Respectiveos Derechos e Intereses Aparezcan.

Cobertura:
*Seccion 1 Todo Riesgo Maquinaria y Equipo
Maquinaria y Equipo propiedad del asegurado o por el cual sea responsable, segun listado adjunto, cubriendolo contra Todo Riesgo Dano o Perdida Fisica, incluyendo pero no limitado a transporte, almacenamiento y movilizacion, tal como definido en la poliza original.

*Seccion 2 Responsabilidad Civil Extracontractual
Indemnizar al asegurado respecto de su Responsabilidad Civil Extracontractual a Terceros por muerte, lesiones personales y/o danos a propiedades, derivada de la propiedad y operacion del equipo cubierto bajo la poliza de todo riesgo maquinaria y equipo.

Responsabilidad Civil Extracontractual originada de bienes bajo cuidado, tenencia y control

Vigencia:
Desde: Mayo 20 de 2015 a las 00:00 Hora local estandar
Hasta: Mayo 19 de 2016 a las 00:00 Hora local estandar

Suma Reasegurada:
*Seccion 1 Todo Riesgo Maquinaria y Equipo
Segun declaracion individual de cada bien, segun lista suministrada por el Asegurado (Valor de Reposicion a Nuevo)

*Seccion 2 Responsabilidad Civil Extracontractual
Limite de Responsabilidad Civil Extracontractual hasta \$1.000.000.000 por evento y \$2.000.000.000 en el agregado anual, Asistencia Juridica: \$5.000.000 por evento y



MAQUINARIA Y EQUIPO ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Lugar y Fecha de Expedición	BOGOTA, 02/JUN/2015	Sucursal	BOGOTA	
Póliza No.	0110826	Certificado No.	0 Anexo No. 0	
Tomador	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARACTER PRIVADO S.A. E.S.P.			
No. Identificación	8300241042			
Asegurado	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARACTER PRIVADO S.A.			
No. identificación	8300241042			
Beneficiario	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARACTER PRIVADO S.A.			
No. Identificación	8300241042			
VIGENCIA	Desde	20/MAY/2015	Hasta	19/MAY/2016

ANEXO OBSERVACIONES DE LA POLIZA (Pagina 2/8)

\$40.000.000 por vigencia como parte de la presente seccion

Deducibles:

*Seccion 1 Todo Riesgo Maquinaria y Equipo
Huelga, Motin, Asonada, Comocion Civil o Popular, Sabotaje y AMIT (Terrorismo)
USD5.000 toda y cada perdida
Hurto 10% del valor de la perdida, minimo USD 1.000
Eventos de la Naturaleza, 3% del valor de la perdida, minimo USD 1.000
Otros eventos amparados: 10% del valor de la perdida, minimo USD 1.000

Seccion 2 Responsabilidad Civil Extracontractual
10% del valor de la perdida, minimo USD 1.000

Alcance Territorial:
Republica de Colombia y Países Limitrofes.

Condiciones:

Siguiendo la poliza original, la cual es una Forma de poliza Munich Re EMC, hasta donde sea aplicable, excluyendo pagos ex gracia y sin perjuicio, incluyendo terrorismo sin ser mas amplio que LPO437:

Basicas, riesgos y condiciones del Original como sigue:

1. Terremoto, Erupcion Volcanica, Tifon, Tornados y Ciclones, Vientos, Tormentas, Lluvia, Inundacion, Caída de Rocas, Deslizamiento
2. Hurto Simple y Calificado o danos causados en el intento de hurto
3. Incluyendo cobertura de actos maliciosos, huelgas, asonada, comocion civil y popular, vandalismo, sabotaje y terrorismo: sublimite de COP\$ 23.149.711.447 toda y cada perdida, y en el agregado anual sin ser mas amplio que el LPO437
4. El presente seguro amparara los bienes asegurados una vez esten en condiciones para ser puestos en funcionamiento, se hallen o no en funcionamiento y/o esten desmontados para fine de limpieza o reacondicionamiento y/o durante la ejecucion de dichos trabajos y/o en el curso del subsiguiente remontaje y/o accidentes ocurridos durante el ensamble/desensamble o transporte de maquinaria

MAQUINARIA Y EQUIPO ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Lugar y Fecha de Expedición	BOGOTA, 02/JUN/2015	Sucursal	BOGOTA
Póliza No.	0110826	Certificado No.	0 Anexo No. 0
Tomador	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARACTER PRIVADO S.A. E.S.P.		
No. Identificación	8300241042		
Asegurado	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARACTER PRIVADO S.A.		
No. identificación	8300241042		
Beneficiario	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARACTER PRIVADO S.A.		
No. Identificación	8300241042		
VIGENCIA	Desde 20/MAY/2015	Hasta	19/MAY/2016

ANEXO OBSERVACIONES DE LA POLIZA (Pagina 3/8)

5. Incluyendo colision, descarrilamiento, explosion y volcamiento
6. Incluyendo equipos bajo cuidado y control del asegurado
7. Cobertura automatica para nueva maquinaria y/o equipo hasta 25% del valor total asegurado Si dicha inclusion supera esta cantidad, debe ser avisada a la aseguradora dentro de un periodo de 30 dias para su respectiva aprobacion
8. NMA1331- 30 dias de aviso de cancelacion, pero 10 dias de aviso de cancelacion respecto a HAMCC, sabotaje, terrorismo y vandalismo
9. Reposicion automatica del valor asegurado en caso de siniestro con cobro de prima adicional a prorrata
10. Incluye Transporte y Movilizacion
11. Clausula de aviso de perdidas 21 dias
12. Indice variable 5%, si es requerido al 50% de la tasa de todo riesgo
13. Todas las alteraciones, modificaciones y extensiones a ser acordadas por la aseguradora
14. Gastos Adicionales tales como tiempo extra, flete aereo, gastos de extincion de siniestro, preservacion de bienes, gastos extraordinarios por horas extras, trabajo nocturno y trabajo en dias feriados, flete expreso, gastos de viaje y estadia, gastos incurridos para demostracion y cuantia de la perdida y remocion de escombros hasta 10% de la suma total asegurada. Maximo COP\$ 500.000.000 (por cobertura), sujeto a la demostracion de los gastos
15. Se acuerda incluir el incremento de los costos de operacion por una perdida, hasta por USD 25.000 toda y cada perdida y USD 100.000 en el agregado anual
16. Actos de Autoridad: La compania de seguros indemnizara los danos materiales que sufran los bienes asegurados, a consecuencia de la orden de destruccion dada o ejecutada por la autoridad competente, con el fin de aminorar o evitar la propagacion de las consecuencias de cualquier siniestro amparado
17. Derechos sobre el Salvamento: En el evento que se recobre alguna suma proveniente de la venta de salvamentos respecto de cualquier perdida indemnizada por la compania de seguros, el asegurado participara de tal recuperacion en la misma proporcion en la que hubiere participado de la perdida, teniendo en cuenta el deducible y el infraseguro, cuando hubiere lugar a ellos Se entiende por salvamento neto el valor resultante de descontar del valor de venta del mismo, los gastos aplicados por la compania de seguros, tales como: los necesarios para su recuperacion y comercializacion
18. Clausula de Arbitramento: Las partes (tomador y asegurador) acuerdan que cualquier controversia que se suscite entre ellas con ocasion de la celebracion, ejecucion de las



MAQUINARIA Y EQUIPO ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Lugar y Fecha de Expedición	BOGOTA, 02/JUN/2015	Sucursal	BOGOTA
Póliza No.	0110826	Certificado No.	0 Anexo No. 0
Tomador	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARACTER PRIVADO S.A. E.S.P.		
No. Identificación	8300241042		
Asegurado	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARACTER PRIVADO S.A.		
No. Identificación	8300241042		
Beneficiario	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARACTER PRIVADO S.A.		
No. Identificación	8300241042		
VIGENCIA	Desde	20/MAY/2015	Hasta
			19/MAY/2016

ANEXO OBSERVACIONES DE LA POLIZA (Pagina 4/8)

- obligaciones nacidas del contrato de seguro y terminacion del mismo, sera dirimida por un Tribunal de arbitramento, el cual estara integrado por tres arbitros designados de comun acuerdo por las partes, o en su defecto, por arbitros inscritos en la lista del Centro de Arbitraje y Conciliacion de la Camara de Comercio de Bogota. El arbitraje sera en derecho y se sujetara a lo dispuesto por las leyes 446 de 1998, 23 de 1991 y el decreto 2279 de 1989 (compiladas en el decreto 1818 de 1998) y a las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Las partes fijan como domicilio la ciudad de Bogota y como sede el centro de arbitraje y conciliacion de la Camara de Comercio de la misma ciudad. Hasta 300 SMMLV se nombrara un (1) arbitro, superado este monto se nombraran tres (3) arbitros
19. Clausula de Designacion de Bienes: La compania de seguros acepta y ampara los bienes con el titulo, nombre o denominacion con el cual el asegurado identifica o describe los bienes asegurados, aun cuando su denominacion no se haya hecho constar. Esta clausula se refiere al nombre o numero de las cuentas y no a su valor
 20. Clausula de Conocimiento del riesgo: La compania de seguros declara que ha inspeccionado los bienes asegurados y por consiguiente deja constancia del conocimiento y aceptacion de los hechos o circunstancias y, en general, de las condiciones de los mismos al momento de la inspeccion, sin perjuicio de la obligacion que tiene a su cargo el asegurado de avisar cualquier alteracion o modificacion del estado del riesgo
 21. Gastos de salvamento hasta el 20% del valor del item afectado
 22. No aplicacion de demerito por uso para perdidas parciales
 23. Anticipos de indemnizacion del 50%, una vez haya sido demostrada la ocurrencia y la cuantia de la perdida y esta haya sido declarada y aceptada por el reasegurador
 24. En caso de cualquier responsabilidad financiera sobre el item asegurado, el pago de la perdida sera destinado en primera instancia a la fuente de dicha obligacion
 25. Ajustadores a ser nombrados por los reaseguradores, siendo McLarens Colombia y/o Axis.
 26. Para inclusiones de maquinaria y equipo usado debe ser diligenciado por el asegurado el formato de inspeccion; y para maquinaria nueva se debe presentar la factura de compra
 27. Transporte y/o Movilizacion: dentro del territorio de Colombiano y paises limitrofes propios medios o transportado, incluye cobertura para vehiculos con placa para transitar en vias publicas en todo el territorio nacional y paises limitrofes, inclusive por sus propios medios, consistentes en camiones, volquetas, carro tanques, gruas y tractomulas, siempre que sean usadas para la actividad normal del asegurado, y se movilicen entre frentes de trabajo
 28. Equipos en Stand By: Equipos que no se encuentren operando por estar almacenados o

MAQUINARIA Y EQUIPO ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Lugar y Fecha de Expedición	BOGOTA, 02/JUN/2015	Sucursal	BOGOTA	
Póliza No.	0110826	Certificado No.	0 Anexo No. 0	
Tomador	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARACTER PRIVADO S.A. E.S.P.			
No. Identificación	8300241042			
Asegurado	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARACTER PRIVADO S.A.			
No. Identificación	8300241042			
Beneficiario	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARACTER PRIVADO S.A.			
No. Identificación	8300241042			
VIGENCIA	Desde	20/MAY/2015	Hasta	19/MAY/2016

ANEXO OBSERVACIONES DE LA POLIZA (Pagina 5/8)

guardados en los predios del asegurado por un periodo igual o superior a 60 dias
29. Clausula de Exclusion de limitaciones y sanciones JC 2010/014

Condiciones de Responsabilidad Civil Extracontractual:
Segun condicionado general CUL TPL V2 (adjunto)

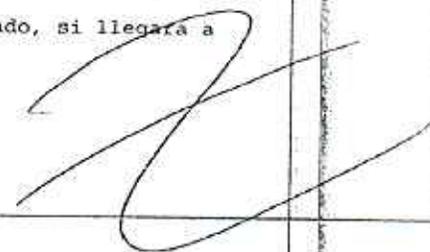
1. Responsabilidad publica
2. Contaminacion
3. Gastos de defensa dentro del limite asegurado y no en adicion a este
4. Cancelacion de la poliza 60 dias

Garantias Expresas:

1. Todos los equipos se les realiza mantenimiento preventivo de acuerdo con las recomendaciones del fabricante
2. Con respecto al arrendamiento de maquinaria, en caso de un siniestro que afecte un equipo arrendado, se deberan suministrar al asegurador todos los detalles sobre las verificaciones realizadas al arrendatario, incluyendo copia del contrato de arrendamiento
3. Todo equipo y maquinaria es operado y mantenido de acuerdo con los requerimientos del fabricante
4. Todas la gruas deben ser adecuadas de acuerdo con las especificaciones del fabricante con indicadores de sobrecarga y velocidad de viento, si llegara a aplicar
5. Todos los operarios de la maquinaria asegurada deberan ser idoneos para operar dicha maquinaria en concordancia con los requerimientos locales estatutarios y no podran operar la maquinaria bajo el efecto de alcohol o estupefacientes
6. En aquellas zonas donde no existan dichos requerimientos estatutarios, el operador debera haber cumplido exitosamente el esquema de entrenamiento interno del asegurado y en todos los casos contar con la suficiente experiencia practica

Exclusiones:

1. Excluyendo rotura de maquinaria, el cual sera entendido como el dano o perdida debido a falla electrica o mecanica, rotura, mal funcionamiento, refrigerante; pero si a consecuencia de dicha rotura un accidente ocurre causando danos externos, dicho dano consecuencial sera indemnizable
2. Cualquier costo recuperable del contrato de mantenimiento del asegurado, si llegara a aplicar

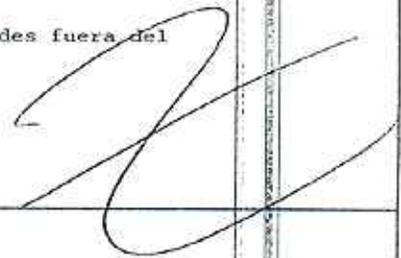


MAQUINARIA Y EQUIPO ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Lugar y Fecha de Expedición	BOGOTA, 02/JUN/2015	Sucursal	BOGOTA
Póliza No.	0110826	Certificado No.	0 Anexo No. 0
Tomador	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARACTER PRIVADO S.A. E.S.P.		
No. Identificación	8300241042		
Asegurado	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARACTER PRIVADO S.A.		
No. identificación	8300241042		
Beneficiario	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARACTER PRIVADO S.A.		
No. Identificación	8300241042		
VIGENCIA	Desde 20/MAY/2015	Hasta	19/MAY/2016

ANEXO OBSERVACIONES DE LA POLIZA (Pagina 6/8)

3. Mal funcionamiento a menos que sea causado por un dano fisico al item asegurado
4. Desapariciones misteriosas o perdidas de inventario.
5. Perdida o dano en los equipos mientras permanezcan desatendidos
6. Clausula de exclusion de riesgos ciberneticos
7. La perdida o dano a la propiedad de terceros y lesiones personales de terceros sin importar su causa
8. Renovacion tacita o disposiciones para su acuerdo
9. NMA2802 Clausula de Exclusion de Reconocimiento de fechas Y2K
10. NMA464 Clausula de Exclusion de Guerra y Guerra Civil
11. NMA1975(A) Clausula de Exclusion de Riesgos de Energia Nuclear
12. NMA1685 Exclusion de Contaminacion y Polucion
13. NMA1270 - Contaminacion Nuclear o Radioactiva
14. Danos electricos o cualquier dano por uso, o mantenimiento inadecuado. en caso de deterioro natural, las perdidas consecuenciales estan amparadas sujetas a demostracion del correcto mantenimiento
15. Cualquier defecto en el diseno
16. Cualquier dano o defecto del vehiculo conocido antes del inicio de vigencia, reflejado en el reporte de inspeccion
17. Cualquier item cargado con bienes azarosos o explosivos sin previa autorizacion y conocimiento de los reaseguradores
18. Cualquier equipo sin documentos legales o no registrados en el transito legal de utilizar para cualquier actividad legal
19. Cuando el equipo afectado es capturado y/o utilizado por cualquier autoridad legal
20. Excluyendo equipos de perforacion y/o exploracion petrolera y de gas
21. Excluyendo equipos bajo tierra y/o pozo
22. La perdida o dano a los bienes asegurados derivados de la elevacion o descenso de un objeto donde se comparte la carga entre dos o mas item con valor declarado
23. Danos o perdidas causadas a los bienes asegurados causados directamente o indirectamente por Embarcaciones Marinas
24. La perdida o dano a la propiedad de terceros y lesiones personales de terceros
25. Demora que tiene un barco en un puerto (Demurrage)
26. LMA3333 Aviso de Responsabilidades Individuales
27. Se excluye el abandono, de cualquier tipo y por cualquier causa
28. Excluye lineas de transmision y distribucion, torres, antenas, propiedades fuera del



MAQUINARIA Y EQUIPO ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Lugar y Fecha de Expedición	BOGOTA, 02/JUN/2015	Sucursal	BOGOTA
Póliza No.	0110826	Certificado No.	0 Anexo No. 0
Tomador	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARACTER PRIVADO S.A. E.S.P.		
No. Identificación	8300241042		
Asegurado	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARACTER PRIVADO S.A.		
No. identificación	8300241042		
Beneficiario	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARACTER PRIVADO S.A.		
No. Identificación	8300241042		
VIGENCIA	Desde 20/MAY/2015	Hasta	19/MAY/2016

ANEXO OBSERVACIONES DE LA POLIZA (Pagina 7/8)

- predio asegurado, tuberías, extensión de clientes y proveedores (Aplica para S&T)
29. Clausula de exclusion de contaminacion radioactiva, quimica, bioquimica, biologica, Nuclear CL370 (Aplica para S&T)
30. Clausula de exclusion de ataque cibernetico CL380 (Aplica para S&T)
31. LMA 3100 Clausula de exclusion de limitaciones y sanciones (Aplica para S&T)
32. Excluye ICOW (Aplica para S&T)

Exclusiones de Responsabilidad Civil Extracontractual:

Esta Poliza no cubre responsabilidad:

1. del Asegurado con respecto a las recuperaciones de cualesquiera pagos por parte de cualquier asegurador de compensacion de trabajadores segun las disposiciones de cualquier legislacion o poliza de compensacion de los trabajadores, o en el common law
2. que surja de la desconsideracion deliberada, consciente o intencionada del manejo tecnico o administrativo del Asegurado de la necesidad de tomar todos los pasos razonables para impedir la lesion o Danos y perjuicios
3. por y/o que surja de la Lesion a cualquier persona bajo un contrato de empleo o aprendizaje con o la contratacion de mano de obra solamente al Asegurado donde tal lesion surge de la ejecucion de dicho contrato
4. que surja por clausulas sobre danos liquidados, clausulas sobre penalidades o garantias de desempeno salvo que se pruebe que esa responsabilidad hubiera existido ante la ausencia de dichas clausulas o garantias
5. directa o indirectamente ocasionada por, sucediendo a traves de o por consecuencia de guerra, invasion, acto de enemigo exterior, hostilidades (ya sea que la guerra sea declarada o no), guerra civil, rebelion, revolucion, insurreccion o poder militar o usurpado
6. directa o indirectamente causada por o contribuida a, por o que surja de
 - 6.1 radiaciones ionizantes o contaminacion por radiactividad de cualquier combustible nuclear o de cualquier residuo nuclear de la combustion del combustible nuclear;
 - 6.2 las propiedades radiactivas, toxicas, explosivas u otras propiedades peligrosas de cualquier ensamblaje nuclear explosivo o componente nuclear del mismo
7. por el Exceso segun se establece en el Programa con respecto al primer monto de cada reclamacion o series de reclamaciones que surjan de una causa originadora
8. que forma el sujeto de seguro por cualquier otra poliza y esta Poliza no sera utilizada para contribuir con ese otro seguro



MAQUINARIA Y EQUIPO ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Lugar y Fecha de Expedición	BOGOTA, 02/JUN/2015	Sucursal	BOGOTA
Póliza No.	0110826	Certificado No.	0 Anexo No. 0
Tornador	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARACTER PRIVADO S.A. E.S.P.		
No. Identificación	8300241042		
Asegurado	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARACTER PRIVADO S.A.		
No. Identificación	8300241042		
Beneficiario	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARACTER PRIVADO S.A.		
No. Identificación	8300241042		
VIGENCIA	Desde 20/MAY/2015	Hasta	19/MAY/2016

ANEXO OBSERVACIONES DE LA POLIZA (Pagina 8/8)

9. por indemnizaciones o danos y perjuicios de naturaleza punitiva o ejemplar ya sea en forma de multas, penalidades, multiplicacion de las indemnizaciones de compensacion o danos y perjuicios, o danos agravados o en cualquier otra forma de cualquier tipo
10. con respecto a la perdida de o danos y perjuicios a la Propiedad debido a o supuestamente debido a la falla de cualquier producto fabricado, provisto, instalado, con mantenimiento o reparado por o en representacion del Asegurado correctamente para desarrollar la funcion para la que fue creado
11. por perdida, lesion, danos y perjuicios, costos o gastos de cualquier naturaleza directa o indirectamente provocada por el o en relacion con cualquier acto de terrorismo independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya concurrentemente o en cualquier otra secuencia a la perdida
Para los efectos de esta exclusion, un acto de terrorismo significa un acto que incluye, entre otros, el uso de fuerza o violencia y/o la amenaza de la misma por parte de cualquier persona o grupo(s) de personas ya sea que actue(n) en forma individual o en representacion de o en asociacion con cualquier organizacion/organizaciones o gobierno(s) con fines politicos, religiosos, ideologicos o similares, incluso la intencion de influenciar a cualquier gobierno y/o hacer temer al publico o cualquier seccion del publico
Esto tambien excluye la perdida, lesion, danos y perjuicios, costos o gastos de cualquier naturaleza directa o indirectamente provocados por, que resulten de o en relacion con cualquier accion tomada para controlar, prevenir, eliminar o de cualquier manera relacionada con cualquier acto de terrorismo
12. por cualquier perdida, costos o gastos que directa o indirectamente surjan de, resulten como consecuencia de, se relacionen con la fabricacion, procesamiento de mineria, distribucion, evaluacion, remedio, remocion, almacenamiento, eliminacion, venta, uso de o exposicion a asbesto o materiales o productos que contienen asbesto ya sea que haya otra causa de perdida que pueda haber contribuido de manera concurrente o en cualquier otra secuencia a una perdida
13. por cualquier costo o gastos de responsabilidad por perdida que directa o indirectamente surjan de o en relacion con
 - 13.1. la provision de un servicio profesional o cualquier omision del mismo
 - 13.2. cualquier consejo, diseno, especificacion y/o trabajo de consultoria realizado por el Asegurado independientemente de si se cobra una comision
14. Demas del condicionado general



CERTIFICADO No. 0 ANEXO No. 0 EMISION ORIGINAL

TEM (DO)	CLASE DE EQUIPO	MARCA	TIPO	MODELO/AÑO DE FABRICACION	PLACAS	MOTOR	SERIE/ CHASIS	VALOR REPOSICION A NUEVO	PROPIETARIO SEGUN FACTURA O TARJETA DE PROPIEDAD	BENEFICIARIO	UBICACION ACTUAL
1	MINICARGADOR	CASE	430	200B	N/A	8247	N8M4903223	\$ 52.500.000	LEASING BOGOTA 4937	LEASING BOGOTA 4937	SOACHA
2	COMPACTORA	CATERPILLAR	USED	1992	N/A	CAT 33006 DIT W7210 HP	15ZD491	\$ 132.300.000	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	MONTENEGRO
3	EXCAVADORA	CATERPILLAR	320 BL	1998	N/A	7JK29027131-9017	6CR01394	\$ 191.100.000	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	MONTENEGRO
4	BULLDOZER	CATERPILLAR	D6MXL	1988	N/A	4TF457611074935	3VW01373	\$ 88.747.940	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	MONTENEGRO
5	MINICARGADOR	CASE	430	2006	N/A	SIN	46546483	\$ 34.413.750	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	MONTENEGRO
6	80 XT	CASE	MONTACARGA	2004	N/A	46435233	JAF410499	\$ 61.500.000	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	FACATATIVA
7	COMPACTADORA	CATERPILLAR	816 B	1990	N/A	SIN	15ZD1005	\$ 586.395.063	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	MONTERIA
8	BULLDOZER	CATERPILLAR	D6HXL	1994	N/A	SIN	9KJ00596	\$ 311.673.950	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	MONTERIA
9	EXCAVADORA	CATERPILLAR	318BLN	2002	N/A	SIN	7K220048	\$ 494.498.250	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	MONTERIA
10	40 XT	CASE	MINICARGADOR	2004	N/A	46441127	JAF414064	\$ 61.500.000	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	MONTERIA
11	MINICARGADOR	CASE	BOBCAT 40 XT	2003	N/A	46344764	JAF0307097	\$ 38.489.563	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	DUITAMA
12	RETROCARGADOR	CASE	550SL	1987	N/A	SIN	53404-JUG0200977*	\$ 45.009.000	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	POPAVAN
13	MINICARGADOR	CASE	40 XT	1995	N/A	SIN	45200922	\$ 18.760.000	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	TUNJA
14	EXCAVADOR	CATERPILLAR	320 BL	1998	N/A	30567JK34986	6CR03102	\$ 111.235.710	SERVITUNJA S.A	SERVITUNJA S.A	TUNJA
15	COMPACTADORA	CATERPILLAR	816 BL	1992	N/A	3306808266735	15Z01254	\$ 238.954.834	SERVITUNJA S.A	SERVITUNJA S.A	TUNJA
16	MINICARGADOR	CASE	BOBCAT 40 XT	2003	N/A	46342701	JAF0397096	\$ 49.990.000	SERVIGENERALES	SERVITUNJA S.A	TUNJA
17	EXCAVADORA	CATERPILLAR	320C	2004	N/A	C6	PAB01415	\$ 245.938.796	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	YUMBO
18	COMPACTADORA	CATERPILLAR	816 F	2001	N/A	10746983	N02607	\$ 419.386.071	LEASING BANCODEX -	LEASING BANCODEX -	POPAVAN
19	BULLDOZER	CATERPILLAR	D6H	1989	N/A	08Z43012	4RC01927	\$ 172.383.535	LEASING BANCODEX -	LEASING BANCODEX -	POPAVAN
20	BULLDOZER	CATERPILLAR	430C	1998	N/A	3306803766735	15Z01234CAT	\$ 172.500.000	LEASING BANCODEX -	LEASING BANCODEX -	POPAVAN
								\$ 3.621.261.391	MUNICIPIO TUNJA	MUNICIPIO TUNJA	TUNJA
VALOR ASEGURADO MAQUINARIA Y EQUIPO											

II - VEHICULOS PESADOS

TEM (DO)	CLASE DE EQUIPO	MARCA	TIPO	MODELO/AÑO DE FABRICACION	PLACAS	MOTOR	SERIE/ CHASIS	VALOR REPOSICION A NUEVO	PROPIETARIO SEGUN FACTURA O TARJETA DE PROPIEDAD	BENEFICIARIO	UBICACION ACTUAL
1	COMPACTADOR 25V3	CHEVROLET	BRIGADIER	1997	SOB947	34890346	CH97972803	\$ 200.400.000	SERVITUMACO	SERVITUMACO	TUMACO
2	COMPACTADOR 14V3	CHEVROLET	KODIAK	2002	UOX383	2FR12885	9G0PFIHJ22920108	\$ 70.800.000	SERVITUMACO	SERVITUMACO	TUMACO
3	COMPACTADOR 16 V3	INTERNATIONAL	4300	2005	90F120	470HM2U1461991	3HAMMAAR25L699435	\$ 68.200.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	MONTERIA
4	AMPLIROLL 6X4	INTERNATIONAL	7400	2004	VDB942	531HM2U1427398	1HTWGD0T44J094824	\$ 114.900.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
5	AMPLIROLL 6X4	INTERNATIONAL	7400	2004	VDB943	531HM2U1429465	1HTWGD0T84J094826	\$ 114.800.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
6	AMPLIROLL 4X2	INTERNATIONAL	4300	2004	SIS847	470HM2U1426895	3HAMMAAR54L659635	\$ 66.600.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
7	AMPLIROLL 4X2	INTERNATIONAL	4300	2004	SIS848	470HM2U1426933	3HAMMAAR84L659627	\$ 66.600.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA

CERTIFICADO No. 0 ANEXO No. 0 EMISION ORIGINAL

8	AMPLIROLL 4X2	INTERNATIONAL	4300	2004	VDB850	470HM2U1426883	3HAMMAAR04L659528	\$	66.600.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
9	AMPLIROLL 4X2	INTERNATIONAL	4300	2004	VDB851	470HM2U1426925	3HAMMAAR24L696529	\$	66.600.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
10	AMPLIROLL 4X2	INTERNATIONAL	4300	2004	VDB852	470HM2U1427130	3HAMMAAR94L696530	\$	66.600.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
11	AMPLIROLL 4X2	INTERNATIONAL	4300	2004	VDB853	470HM2U1426917	3HAMMAAR04L696831	\$	66.600.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
12	VOLQUETA 12 m ³	INTERNATIONAL	7400	2004	VDA640	531HM2U1427014	1HTWGAAD74L094821	\$	114.600.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
13	VOLQUETA 12 m ³	INTERNATIONAL	7400	2004	VDA641	531HM2U1427094	1HTWGAAD74L094822	\$	114.600.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
14	VOLQUETA 12 m ³	INTERNATIONAL	7400	2004	VDA642	531HM2U1425030	1HTWGAAD74L094823	\$	114.600.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
15	VOLQUETA 7 m ³	INTERNATIONAL	4300	2004	SIS755	470HM2U1426838	3HAMMAAR74L559397	\$	66.600.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
16	VOLQUETA 7 m ³	INTERNATIONAL	4300	2004	SIS756	470HM2U1426834	3HAMMAAR94L559398	\$	66.600.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
17	VOLQUETA 7 m ³	INTERNATIONAL	4300	2004	SIS759	470HM2U1426809	3HAMMAAR54L559401	\$	66.600.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
18	VOLQUETA 7 m ³	INTERNATIONAL	4300	2004	SIS781	470HM2U1426913	3HAMMAAR94L559403	\$	66.600.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
19	VOLQUETA 7 m ³	INTERNATIONAL	4300	2004	SIS780	470HM2U1426924	3HAMMAAR74L559402	\$	66.600.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
20	VOLQUETA 7 m ³	INTERNATIONAL	4300	2004	SIS782	470HM2U1427073	3HAMMAAR04L559404	\$	66.600.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
21	CARGADOR	CASE	90XT	2003	SIR942	46327249	90XT JAF0392734	\$	7.000.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
22	CARGADOR	CASE	90XT	2003	SIR939	46327425	90XT JAF0392738	\$	7.000.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
23	CARGADOR	CASE	90XT	2003	SIR941	46326361	90XT JAF0392742	\$	7.000.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
24	CARGADOR	CASE	90XT	2004	VDB855	46327272	90XT JAF0392740	\$	7.000.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
25	CAMABAJA	CHEVROLET	NPR	2004	SIS744	9891425	9GDNPR71L48502905	\$	35.000.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
26	CAMABAJA	CHEVROLET	NPR	2004	SIS747	988448	9GDNPR71L48502908	\$	35.000.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
27	CAMABAJA	CHEVROLET	NPR	2004	SIS748	989488	9GDNPR71L48502909	\$	35.000.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
28	CAMABAJA	CHEVROLET	NPR	2004	VDA275	989205	9GDNPR71L48502912	\$	35.000.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
29	BARREDORA	JOHNSTON	MAQ. INDUSTRIAL	2003	SIS432	PE40457293327	1J9VM3H643C172057	\$	25.000.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
30	BARREDORA	JOHNSTON	MAQ. INDUSTRIAL	2003	SIS431	PE40457293328	1J9VM3H693C172058	\$	25.000.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
31	GRUA	CHEVROLET	NPR	2004	VDB619	988503	9GDNPR71L48502902	\$	35.000.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
32	CAMABAJA	CHEVROLET	NPR	2004	VDB786	989414	9GDNPR71L48502906	\$	35.000.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
33	CARROTALLER	CHEVROLET	NPR	2004	SIS841	838415	9GDNHRS5L48402112	\$	23.700.000	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
34	COMPACTADOR 25Y3	KENWORTH	T370 6X4	2010	SOQ123	46987610	270403	\$	185.453.960	ASEO INTERNACIONAL	ASEO CAPITAL	BOGOTA
35	COMPACTADOR 25Y3	KENWORTH	T370 6X4	2010	SOQ124	73001257	270438	\$	185.453.960	ASEO INTERNACIONAL	ASEO INTERNACIONAL	SOACHA
36	COMPACTADOR 25Y3	KENWORTH	T370 6X4	2010	SOQ122	73008197	270439	\$	185.453.960	ASEO INTERNACIONAL	ASEO INTERNACIONAL	SOACHA
37	COMPACTADOR 25Y3	KENWORTH	T370 6X4	2010	SOQ125	73001261	270437	\$	185.453.960	ASEO INTERNACIONAL	ASEO INTERNACIONAL	SOACHA
38	VOLQUETA	KENWORTH	T370 4x2	2010	SOQ141	73023016	270444	\$	185.453.960	ASEO INTERNACIONAL	ASEO INTERNACIONAL	SOACHA
39	VOLQUETA	KENWORTH	T370 4x2	2010	SOQ139	73020700	270446	\$	185.453.960	ASEO INTERNACIONAL	ASEO INTERNACIONAL	SOACHA
40	VOLQUETA	KENWORTH	T370 4x2	2010	SOQ140	73023014	270445	\$	185.453.960	ASEO INTERNACIONAL	ASEO INTERNACIONAL	SOACHA
41	COMPACTADOR 25Y3	KENWORTH	T370 6X4	2010	SOQ185	73022347	270442	\$	6.000.000	ASEO INTERNACIONAL	ASEO INTERNACIONAL	SOACHA
42	COMPACTADOR 25Y3	KENWORTH	T370 6X4	2010	SOQ166	73023031	270443	\$	6.000.000	ASEO INTERNACIONAL	ASEO INTERNACIONAL	SOACHA

CERTIFICADO No. 0 ANEXO No. 0 EMISION ORIGINAL

43	COMPACTADOR 25Y3	KENWORTH	T370 6X4	2010	SOQ164	73020833	270441	\$	185.453.980	ASEO INTERNACIONAL	ASEO INTERNACIONAL	ASEO INTERNACIONAL	SOACHA
44	COMPACTADOR 25Y3	KENWORTH	T370 6X4	2010	SOQ163	73021819	270447	\$	149.253.250	ASEO INTERNACIONAL	ASEO INTERNACIONAL	ASEO INTERNACIONAL	SOACHA
45	COMPACTADOR 25Y3	KENWORTH	T370 6X4	2010	SOQ167	73008165	270440	\$	6.000.000	ASEO INTERNACIONAL	ASEO INTERNACIONAL	ASEO INTERNACIONAL	SOACHA
46	COMPACTADOR 25Y3	FREIGHTLINER	RECOLECTOR	2013	TSP019	9.0698000982113	3ALHCYCSDDSYB101	\$	154.600.000	ASEO INTERNACIONAL	ASEO INTERNACIONAL	ASEO INTERNACIONAL	SOACHA
47	COMPACTADOR 25Y3	FREIGHTLINER	RECOLECTOR	2013	TSP321	9.0698000986075	3ALHCYCSDDSYB102	\$	154.600.000	ASEO INTERNACIONAL	ASEO INTERNACIONAL	ASEO INTERNACIONAL	SOACHA
48	VOLQUETA	CHEVROLET	KODIAK	1996	OWE804	9LND5796	CM96630610	\$	39.400.000	CAFEASEO DEL QUINDIA	CAFEASEO DEL QUINDIA	CAFEASEO DEL QUINDIA	MONTENEGRO
49	COMPACTADOR 10Y3	CHEVROLET	SIN LINEA	1989	OWR018	M908411L86	CM908411	\$	29.500.000	CAFEASEO DEL QUINDIA	CAFEASEO DEL QUINDIA	CAFEASEO DEL QUINDIA	MONTENEGRO
50	GRUA	CHEVROLET	NPR	2007	SVB516	448454	9GDNPR71078008485	\$	91.100.000	ENELAR PEREIRA	ENELAR PEREIRA	ENELAR PEREIRA	PEREIRA
51	GRUA	CHEVROLET	DISEÑO ESPECIAL	1989	OBJ922	362TM2U054186	KHE66200	\$	48.200.000	ENELAR PEREIRA	ENELAR PEREIRA	ENELAR PEREIRA	PEREIRA
52	COMPACTADOR 14Y3	FORD	F7000	1995	OWR241		AJFSP21906	\$	42.000.000	ENELAR PEREIRA	ENELAR PEREIRA	ENELAR PEREIRA	PEREIRA
53	COMPACTADOR 25Y3	MERCEDES BENZ	ACTROS 3335K	2013	WGL153	541922C0854135	WD3KHAAASDL694275	\$	179.000.000	ENELAR PEREIRA	ENELAR PEREIRA	ENELAR PEREIRA	MONTENEGRO
54	COMPACTADOR 25Y3	MERCEDES BENZ	ACTROS 3335K	2013	WGL157	541922C0842880	WD3KHAAAXDL675576	\$	179.000.000	ENELAR PEREIRA	ENELAR PEREIRA	ENELAR PEREIRA	BOGOTA
55	COMPACTADOR 25Y3	MERCEDES BENZ	ACTROS 3335K	2013	WGL159	541922C0843218	WD3KHAAASDL675947	\$	179.000.000	ENELAR PEREIRA	ENELAR PEREIRA	ENELAR PEREIRA	BOGOTA
56	COMPACTADOR 25Y3	CHEVROLET	KODIAK	2006	FULO10	95224379	9GDP7H4CX8B004C23	\$	220.434.800	SERVI FACA	SERVI FACA	SERVI FACA	BOGOTA
57	COMPACTADOR 25Y3	CHEVROLET	KODIAK	2005	FULO17	95224090	9GDP7H4C96B004028	\$	220.434.800	SERVI FACA	SERVI FACA	SERVI FACA	BOGOTA
58	COMPACTADOR 14Y3	CHEVROLET	KODIAK	2006	FUL031	95223441	9GDP7H1CX8B004326	\$	185.900.000	SERVI FACA	SERVI FACA	SERVI FACA	BOGOTA
59	AMPLIRROLL	CHEVROLET	KODIAK	2008	FUL028	95223485	9GDP7H1C16B004327	\$	185.900.000	SERVI FACA	SERVI FACA	SERVI FACA	BOGOTA
60	COMPACTADOR 14Y3	CHEVROLET	KODIAK	2005	FUL029	95223506	9GDP7H1C16B004330	\$	185.900.000	SERVI FACA	SERVI FACA	SERVI FACA	BOGOTA
61	VOLQUETA	CHEVROLET	KODIAK	2006	FUL030	95223592	9GDP7H1C56B004329	\$	122.900.000	SERVI FACA	SERVI FACA	SERVI FACA	BOGOTA
62	VECTOR	FORD	L800	1997	T1677	IFDZWB82E9VVA16488	IFDZWB82E9VVA16488	\$	75.200.000	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	BOGOTA
63	AMPLIRROLL	CHEVROLET	NPR	2007	USB242	412225	9GDNPR71X7B007635	\$	49.800.000	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	BOGOTA
64	VECTOR	FREIGHTLINER	7200	1999	ZAA977	45520491	1FVXJLBBOWH887220	\$	63.700.000	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	BOGOTA
65	VECTOR	FORD	F800	1981	CAF418	4D018462	1FDYWB0U3CVA13895	\$	74.000.000	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	BOGOTA
66	COMPACTADOR 25Y3	MERCEDES BENZ	ACTROS 3335K	2013	WGK150	541922C0859529	WD3KHAAASDL701131	\$	179.000.000	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	BOGOTA
67	COMPACTADOR 25Y3	MERCEDES BENZ	ACTROS 3335K	2013	WGK191	541922C0842883	WD3KHAAASDL701131	\$	179.000.000	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	BOGOTA
68	COMPACTADOR 25Y3	MERCEDES BENZ	ACTROS 3335K	2013	WGK193	541922C0843142	WD3KHAAASDL675574	\$	179.000.000	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	BOGOTA
69	COMPACTADOR 25Y3	MERCEDES BENZ	ACTROS 3335K	2013	WGK194	541922C0859758	WD3KHAAASDL675945	\$	179.000.000	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	BOGOTA
70	COMPACTADOR 25Y3	MERCEDES BENZ	ACTROS 3335K	2013	WGK185	541922C0859559	WD3KHAAASDL702244	\$	179.000.000	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	BOGOTA
71	COMPACTADOR 25Y3	MERCEDES BENZ	ACTROS 3335K	2013	WGK195	541922C0859559	WD3KHAAASDL699154	\$	179.000.000	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	BOGOTA
72	COMPACTADOR 25Y3	MERCEDES BENZ	ACTROS 3335K	2013	WGK197	541922C0859110	WD3KHAAASDL701829	\$	179.000.000	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	BOGOTA
73	COMPACTADOR 25Y3	MERCEDES BENZ	ACTROS 3335K	2013	WGK197	541922C0859805	WD3KHAAASDL701830	\$	179.000.000	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	BOGOTA
74	COMPACTADOR 25Y3	MERCEDES BENZ	ACTROS 3335K	2013	WGK188	541922C0859389	WD3KHAAASDL701132	\$	179.000.000	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	BOGOTA
75	COMPACTADOR 25Y3	MERCEDES BENZ	ACTROS 3335K	2013	WGK199	541922C0843047	WD3KHAAASDL676105	\$	179.000.000	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	BOGOTA
76	COMPACTADOR 25Y3	MERCEDES BENZ	ACTROS 3335K	2013	WGK200	541922C0843312	WD3KHAAASDL676107	\$	179.000.000	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	BOGOTA
77	COMPACTADOR 25Y3	MERCEDES BENZ	ACTROS 3335K	2013	WGK203	541922C0843176	WD3KHAAASDL675946	\$	179.000.000	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	BOGOTA
	COMPACTADOR 25Y3	MERCEDES BENZ	ACTROS 3335K	2013	WGK204	541922C0855204	WD3KHAAASDL696345	\$	179.000.000	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	LIMPIADUCTOS	BOGOTA

POLIZA No. 0110826

CERTIFICADO No. 0 ANEXO No. 0 EMISION ORIGINAL

78	AMPLIRROLL	CHEVROLET	KODIAK	2006	QEE912	93Z21258	9GDV7H4C688003257	\$	180.000.000	SERVI MONTERIA	SERVI MONTERIA	SERVI MONTERIA	MONTERIA
79	COMPACTADOR 25Y3	INTERNATIONAL	7400	2006	QEE031	2U1477320	1HTWGA0T96J241710	\$	213.670.000	SERVI MONTERIA	SERVI MONTERIA	SERVI MONTERIA	MONTERIA
80	COMPACTADOR 14Y3	INTERNATIONAL	4300	2005	QEE893	470HM2U1473638	3HAMMAAR65L171995	\$	95.500.000	SERVI MONTERIA	SERVI MONTERIA	SERVI MONTERIA	MONTERIA
81	COMPACTADOR 14Y3	INTERNATIONAL	4300	2005	QEE895	OO1454379	3HAMMAAR45L171984	\$	95.500.000	SERVI MONTERIA	SERVI MONTERIA	SERVI MONTERIA	MONTERIA
82	VOLQUETA	INTERNATIONAL	4300	2005	QEE894	CO1473735	3HAMMAAR85L171995	\$	95.500.000	SERVI MONTERIA	SERVI MONTERIA	SERVI MONTERIA	MONTERIA
83	VOLQUETA	CHEVROLET	FTR	2007	QEG247	6HE1409647	JALFTR32K7000024	\$	95.580.000	SERVI MONTERIA	SERVI MONTERIA	SERVI MONTERIA	MONTERIA
84	COMPACTADOR 25Y3	KENWORTH	T370	2013	TSO908	73438601	717106	\$	185.000.000	SERVI MONTERIA	SERVI MONTERIA	SERVI MONTERIA	MONTERIA
85	COMPACTADOR 25Y3	KENWORTH	T370	2013	TSO708	73438114	717105	\$	185.000.000	SERVI MONTERIA	SERVI MONTERIA	SERVI MONTERIA	MONTERIA
86	COMPACTADOR 25Y3	KENWORTH	T370	2013	TSO907	73438122	717108	\$	185.000.000	SERVI MONTERIA	SERVI MONTERIA	SERVI MONTERIA	MONTERIA
87	COMPACTADOR 25Y3	KENWORTH	T370	2013	TSO909	73438118	717107	\$	185.000.000	SERVI MONTERIA	SERVI MONTERIA	SERVI MONTERIA	MONTERIA
88	COMPACTADOR 25Y3	INTERNATIONAL	7400	2006	QEE830	2U1477319	1HTWGA0T26J241709	\$	105.500.000	SERVI MONTERIA	SERVI MONTERIA	SERVI MONTERIA	MONTERIA
89	COMPACTADOR 25Y3	CHEVROLET	KODIAK	2005	JWF126	96Z18359	9GDV7H4C358001415	\$	194.350.000	SERVIASEO DUITAMA	SERVIASEO DUITAMA	SERVIASEO DUITAMA	DUITAMA
90	COMPACTADOR 18Y3	CHEVROLET	KODIAK	2005	OXX035	96Z18486	9GDP7H1C035001921	\$	80.200.000	SERVIASEO DUITAMA	SERVIASEO DUITAMA	SERVIASEO DUITAMA	DUITAMA
91	COMPACTADOR 18Y3	CHEVROLET	KODIAK	2005	OXX036	95Z18895	9GDP7H1C035001983	\$	80.200.000	SERVIASEO DUITAMA	SERVIASEO DUITAMA	SERVIASEO DUITAMA	DUITAMA
92	COMPACTADOR 18Y3	CHEVROLET	KODIAK	2006	OXX045	95Z24151	9GDP7H1C035003970	\$	84.400.000	SERVIASEO DUITAMA	SERVIASEO DUITAMA	SERVIASEO DUITAMA	DUITAMA
93	COMPACTADOR 18Y3	CHEVROLET	KODIAK	2006	OXX048	95Z24162	9GDP7H1C160030968	\$	81.400.000	SERVIASEO DUITAMA	SERVIASEO DUITAMA	SERVIASEO DUITAMA	DUITAMA
94	VOLQUETA	CHEVROLET	KODIAK	2007	LSB237	95Z28651	9GDP7H10578005451	\$	101.000.000	SERVIASEO DUITAMA	SERVIASEO DUITAMA	SERVIASEO DUITAMA	DUITAMA
95	COMPACTADOR 8Y3	CHEVROLET	NFR	2007	OXX351	483443	9GDNPR71890009321	\$	42.600.000	SERVIASEO FILANDIA	SERVIASEO FILANDIA	SERVIASEO FILANDIA	FILANDIA
96	COMPACTADOR 14Y3	CHEVROLET	FVR	2009	VKI789	6HE1 - 413872	9GDFVR3235B107695	\$	121.200.000	SERVIASEO LA TEBADA	SERVIASEO LA TEBADA	SERVIASEO LA TEBADA	TEBADA
97	COMPACTADOR 14Y3	CHEVROLET	FVR	2009	OSG551	95Z32853	9GDFVR3235B107695	\$	88.800.000	SERVIASEO LA TEBADA	SERVIASEO LA TEBADA	SERVIASEO LA TEBADA	TEBADA
98	COMPACTADOR 15Y3	INTERNATIONAL	KODIAK	2007	SHS887	470HM2U1599637	9GDP7H1C578006495	\$	157.100.000	SERVIASEO POPAYAN	SERVIASEO POPAYAN	SERVIASEO POPAYAN	POPAYAN
99	AMPLIRROLL	INTERNATIONAL	4300	2012	SHS876	470HM2U1596355	3HAMMAAR4CL066828	\$	108.700.000	SERVIASEO POPAYAN	SERVIASEO POPAYAN	SERVIASEO POPAYAN	POPAYAN
100	AMPLIRROLL	INTERNATIONAL	4300	2012	SHS877	470HM2U1596355	3HAMMAAR4CL066828	\$	108.700.000	SERVIASEO POPAYAN	SERVIASEO POPAYAN	SERVIASEO POPAYAN	POPAYAN
101	COMPACTADOR 25Y3	INTERNATIONAL	4300	2012	SHS874	470HM2U1586356	3HAMMAARXCL523605	\$	108.700.000	SERVIASEO POPAYAN	SERVIASEO POPAYAN	SERVIASEO POPAYAN	POPAYAN
102	COMPACTADOR 25Y3	INTERNATIONAL	7600	2012	SHS874	470HM2U1586356	3HAMMAARXCL523606	\$	108.700.000	SERVIASEO POPAYAN	SERVIASEO POPAYAN	SERVIASEO POPAYAN	POPAYAN
103	COMPACTADOR 25Y3	INTERNATIONAL	7600	2008	QEE578	470HM2U1585347	3HTWGAAT3CN52258	\$	175.000.000	SERVIASEO POPAYAN	SERVIASEO POPAYAN	SERVIASEO POPAYAN	POPAYAN
104	COMPACTADOR 25Y3	INTERNATIONAL	7600	2008	QEE579	470HM2U1520462	3HTWGAAT33N87753	\$	198.000.000	SERVIASEO POPAYAN	SERVIASEO POPAYAN	SERVIASEO POPAYAN	POPAYAN
105	COMPACTADOR 25Y3	INTERNATIONAL	7600	2008	QEE580	470HM2U1520527	3HTWGAAT78N667755	\$	198.000.000	SERVIASEO POPAYAN	SERVIASEO POPAYAN	SERVIASEO POPAYAN	POPAYAN
106	COMPACTADOR 25Y3	INTERNATIONAL	7600	2008	QEE581	470HM2U1520469	3HTWGAAT38N667754	\$	198.000.000	SERVIASEO POPAYAN	SERVIASEO POPAYAN	SERVIASEO POPAYAN	POPAYAN
107	COMPACTADOR 14Y3	INTERNATIONAL	7600	2008	QEE583	470HM2U1520528	3HTWGAAT98N667756	\$	198.000.000	SERVIASEO POPAYAN	SERVIASEO POPAYAN	SERVIASEO POPAYAN	POPAYAN
108	COMPACTADOR 14Y3	INTERNATIONAL	7600	2008	QEE583	470HM2U1520706	3HAMMAARXCL697757	\$	208.000.000	SERVIASEO POPAYAN	SERVIASEO POPAYAN	SERVIASEO POPAYAN	POPAYAN
109	COMPACTADOR 14Y3	INTERNATIONAL	7600	2008	QEE584	471HM2U1518780	3HAMMAAR36L654808	\$	208.000.000	SERVIASEO POPAYAN	SERVIASEO POPAYAN	SERVIASEO POPAYAN	POPAYAN
110	COMPACTADOR 14Y3	DINA	VOLQUETA D500	1997	UFQ294	469G2U1031742	S44954002095	\$	42.800.000	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	TUNJA
111	COMPACTADOR 14Y3	CHEVROLET	FVR	2009	VKI791	GHE1413871	9GDFVR3239B136262	\$	116.000.000	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	BOGOTA
112	AMPLIRROLL 4X2	CHEVROLET	FVR	2009	VKI792	GHE1413847	9GDFVR3239B135801	\$	116.000.000	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	TUNJA
113	TRACTO CAMION	CHEVROLET	BRIGADIER	1997	VXG918	34834900	CH96863101	\$	202.541.350	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	POPAYAN
114	COMPACTADOR 14Y3	CHEVROLET	KODIAK	1997	SOB623	9LLO7423	96DP7H1J7873076	\$	96.300.000	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	TUMACO
115	COMPACTADOR 14Y3	CHEVROLET	BRIGADIER	2002	LOX882	QFR12908	OGDP7H1J22B200106	\$	48.800.000	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	TUMACO
116	COMPACTADOR 14Y3	CHEVROLET	FVR	2009	VKI790	6HE1 - 413879	9GDFVR3239B137007	\$	116.000.000	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	TUMACO
117	COMPACTADOR 14Y3	CHEVROLET	FVR	2009	VKI790	6HE1 - 413879	9GDFVR3239B137007	\$	116.000.000	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	SERVIGENERALES	BOGOTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 14:00:20
Recibo No. AA24646035
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246460353B7F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.
Sigla: BBVA SEGUROS
Nit: 800.226.098-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00592755
Fecha de matrícula: 19 de abril de 1994
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 9 # 72 - 21 Piso 8
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: mariaelena.torres@bbva.com
Teléfono comercial 1: 6012191100
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 9 # 72 - 21 Piso 8
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: defensoriaseguros@bbvaseguros.co
Teléfono para notificación 1: 6012191100
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 14:00:20

Recibo No. AA24646035

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246460353B7F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0899 del 17 de mayo de 1.996 de la Notaría 47 de Santa Fe de Bogotá, inscrita el 20 de junio de 1996 y 24 de junio de 1.996 bajo los números: 542.601 y 543.088 del libro IX, la sociedad modificó su nombre por el de: LA GANADERA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., GANASEGUROS.

Por Escritura Pública número 4033 del 09 de junio de 1.999 de la Notaría 29 de Santa Fe de Bogotá, inscrita el 17 de junio de 1.999 bajo el número 684550 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: LA GANADERA COMPAÑIA DE SEGUROS S A GANASEGUROS, por: BBV SEGUROS GANADERO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Por Escritura Pública No. 4663 del 13 de julio de 2000 de la Notaría 29 de Santa Fe Bogotá D.C., inscrita el 14 de agosto de 2000 bajo el número 00740794 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: BBV SEGUROS GANADERO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., por el de: BBVA SEGUROS GANADERO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Por Escritura Pública No. 2664 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. Del 26 de marzo de 2002, inscrita el 11 de abril de 2002 bajo el número 822031 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: BBVA SEGUROS GANADERO COMPAÑ DE SEGUROS S.A. Por el de: BBVA SEGUROS GANADERO COMPAÑ DE SEGUROS S.A. Y podrá usar indistintamente la denominación BBVA SEGUROS S.A.

Por Escritura Pública No.1763 de la Notaría 45 de Bogotá D.C. De 01 de abril de 2004, inscrita el 05 de abril de 2004 bajo el número 928168 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: BBVA SEGUROS GANADERO COMPAÑIA DE SEGUROS S A y podrá usar indistintamente la denominación BBVA SEGUROS S A por el de: BBVA SEGUROS COLOMBIA S A pudiendo utilizar indistintamente para todos los efectos legales, el nombre de BBVA SEGUROS.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 14:00:20

Recibo No. AA24646035

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246460353B7F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 1097 del 04 de septiembre de 2017, inscrito el 12 de septiembre de 2017 bajo el No. 00162949 del libro VIII, el Juzgado 2 Civil del Circuito del Espinal-Tolima, comunicó que en el proceso de responsabilidad civil contractual de Nelson Roberto Prada Guevara contra BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. Y BANCO BILVAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. Se decretó la inscripción de la demanda civil sobre la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 558 del 16 de mayo de 2018, inscrito el 31 de octubre de 2018 bajo el No. 00172018 del libro VIII, el Juzgado 5 Civil Municipal de Cartagena, comunicó que en el proceso ejecutivo singular No. 13001-40-03-005-2017-00312-00 de: Yani Luz Perez contra: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A., se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 0463-21 del 26 de abril de 2021, el Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá D.C., ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal No. 11001310302720200043700 de Maria Victoria Guerron Elvira CC. 25.274.993, Contra: BBVA SEGUROS COLOMBIA SA, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Mayo de 2021 bajo el No. 00189579 del libro VIII.

Mediante Oficio No. 0197 del 15 de junio de 2021, el Juzgado Civil del Circuito de Sahagún (Cordoba), inscrito el 9 de Julio de 2021 con el No. 00190455 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso de responsabilidad civil contractual No. 236604089001-2021-00020-00 de Jandry Marcela Bustamante Rodriguez CC. 1.069.501.484 y otros, Contra: SEGUROS BBVA SA y otros.

Mediante Oficio No. 522 del 09 de mayo de 2022 el Juzgado 3 Civil Municipal de Valledupar (Cesar), inscrito el 24 de Junio de 2022 con el No. 00198075 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Verbal de Responsabilidad Contractual No. 200014003003 2021 00587 00 de Dilia Esther Palmezano de Bracho Contra BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. NIT 800.226.098-4, BANCO BBVA COLOMBIA S.A. NIT 860003020-1.

Mediante Oficio No. 1279 del 13 de septiembre de 2022 el Juzgado 3

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 14:00:20

Recibo No. AA24646035

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246460353B7F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Civil Del Circuito de Bucaramanga (Santander), inscrito el 22 de Septiembre de 2022 con el No. 00200229 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Verbal Responsabilidad Civil No. 680013103003-2022-00045-00 de Gloria Marin C.C. 37.923.080, contra BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A NIT. 800.240.882-0, BANCO BBVA DE COLOMBIA NIT. 860.003.020-1, SEGUROS BBVA COLOMBIA S.A. NIT. 800.226.098-4.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2091.

OBJETO SOCIAL

La celebración y ejecución de toda clase de contratos de seguros, coaseguros, reaseguros, retrocesiones y contratos de seguros que permita la legislación nacional a fin de cubrir los riesgos y pérdidas patrimoniales y personales de las personas naturales y jurídicas dentro y fuera del país contra los riesgos de cualquier naturaleza, para el logro de su objeto social podrá efectuar la adquisición de los activos necesarios para el giro ordinario de sus negocios y la enajenación de los bienes; la creación de establecimientos de comercio y la prenda, arrendamiento, administración y demás operaciones análogas relacionadas con los mismos; en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá recibir dinero a interés con garantía o sin ella; así como el giro, otorgamiento, aceptación, garantía o negociación de títulos valores, se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo así como los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o contractuales derivados de la existencia y actividad de la compañía. En todo caso, la sociedad podrá realizar todas las operaciones que permita la ley a las compañías de seguros generales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 14:00:20

Recibo No. AA24646035

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246460353B7F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : \$0,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : \$0,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : \$0,00

Aclaración de Capitales

****Capital Autorizado****

Valor : \$58.000.000.000,00

No. De acciones: 688.410.267,983827

Valor Nominal: \$84,2520844

**** Capital Suscrito ****

Valor :\$18,335,623,492.32

No. De Acciones:217.628.129,00

Valor Nominal: \$84,2520844

**** Capital Pagado ****

Valor :\$18.335.623.492,32

No. De acciones:217.628.129,00

Valor nominal: \$84,2520844

NOMBRAMIENTOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 14:00:20

Recibo No. AA24646035

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246460353B7F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Jorge Matuk Chijner	P.P. No. AAG481121
Segundo Renglon	Andres Carrandi Esmenjaud	P.P. No. G35062134
Tercer Renglon	Cristina Querejeta Soto	P.P. No. AAD513521
Cuarto Renglon	Myriam Cala Leon	C.C. No. 63302203
Quinto Renglon	Hernan Felipe Guzman Aldana	C.C. No. 93086122

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Alejandro Dueñas Betancourt	C.C. No. 80133538
Segundo Renglon	Julian Andres Hernandez Pacheco	C.C. No. 80196911
Tercer Renglon	Monica Osorno Chaparro	C.C. No. 29116738
Cuarto Renglon	Monica Zamudio Medina	C.C. No. 53070221
Quinto Renglon	Carlos Mario Garavito Colmenares	C.C. No. 80090447

Por Acta No. 39 del 15 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2022 con el No. 02869998 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jorge Matuk Chijner	P.P. No. AAG481121
Segundo Renglon	Andres Carrandi Esmenjaud	P.P. No. G35062134
Tercer Renglon	Cristina Querejeta Soto	P.P. No. AAD513521
Cuarto Renglon	Myriam Cala Leon	C.C. No. 63302203

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Alejandro Dueñas Betancourt	C.C. No. 80133538

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 14:00:20

Recibo No. AA24646035

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246460353B7F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon Julian Andres C.C. No. 80196911
Hernandez Pacheco

Tercer Renglon Monica Osorno Chaparro C.C. No. 29116738

Por Acta No. 40 del 31 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2023 con el No. 03003026 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Hernan Felipe Guzman Aldana	C.C. No. 93086122

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Monica Zamudio Medina	C.C. No. 53070221
Quinto Renglon	Carlos Mario Garavito Colmenares	C.C. No. 80090447

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 39 del 15 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 02839163 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S	N.I.T. No. 860008890 5

Por Documento Privado del 19 de abril de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 02839164 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 14:00:20

Recibo No. AA24646035

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246460353B7F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Mayra Alejandra Cortes Casas	C.C. No. 1018462243 T.P. No. 231902

Por Documento Privado del 25 de octubre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2024 con el No. 03062615 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Viviana Marcela Marin Restrepo	C.C. No. 52469803 T.P. No. 107033--T

PODERES

Por Escritura Pública No. 3753 del 31 de agosto de 2022, otorgada en la Notaría 21 de Bogotá, D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 27 de Septiembre de 2022, con el No. 00048267 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Alba Clemencia García Pinto, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.267.690, para que ejerza las facultades que se relacionan a continuación, las cuales serán ejercidas de acuerdo con lo aprobado por la Junta Directiva en la sesión llevada a cabo el 24 de junio de 2022: Hacerse parte dentro de los diferentes procesos y trámites judiciales y administrativos y conciliaciones, cuando se requiera su asistencia como representante legal con el fin de velar por los derechos y cumplir con las obligaciones, para que: A) Represente a BBVA SEGUROS COLOMBIA SA Y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA., y se comprometa en nombre de las mismas ante las diferentes entidades u organismos vinculados o adscritos a la rama judicial, cualquiera que sea su denominación a nivel de la república de Colombia, cuando sea requerida para efectos de asistir a diligencias de conciliación, interrogatorio de parte, ratificación de denuncias y demás diligencias judiciales o administrativas, cualquiera que sea su denominación en materia civil, comercial, administrativa, laboral y penal dentro de toda clase de procesas que se diriman en estas áreas del derecho. La apoderada queda expresamente facultada para actuar conjunta o separadamente ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos; de la rama judicial y de la rama legislativa

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 14:00:20

Recibo No. AA24646035

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246460353B7F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del poder público, en cualquier petición, requerimiento u oficio, actuación, diligencia o proceso, así como para desistir, renunciar a términos, conciliar, confesar, transigir, recibir, disponer, presentar recursos, aportar pruebas y todas aquellas medidas encaminadas a hacer valer los derechos de las sociedades que representa. B) Se autoriza expresamente a la doctora Alba Clemencia García Pinto, para que cuando se presenten citaciones a diligencias simultaneas en diferentes despachos y no sea posible cumplirlas, la sustituya a otro abogado para que vele por nuestros derechos y cumpla con las obligaciones judiciales en forma oportuna y eficaz con el fin de dar celeridad a las actuaciones judiciales donde seamos requeridos. C) En general para que asuma la personería del poderdante cuando se estime conveniente y necesario previa autorización del mismo, de tal modo que en ningún caso quede sin representación ante los diferentes despachos judiciales, administrativos y centros de conciliación y/o arbitraje.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
0899	17-V--1.996	47 STAFE BTA.	20-VI--1996 NO.542.601
0899	17-V--1.996	47 STAFE BTA.	24-VI--1996 NO.543.088

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003839 del 14 de abril de 1998 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00632094 del 4 de mayo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0009573 del 4 de septiembre de 1998 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00648578 del 9 de septiembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0011071 del 7 de octubre de 1998 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00653369 del 16 de octubre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0004033 del 9 de junio de 1999 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00684550 del 17 de junio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002473 del 10 de	00698894 del 5 de octubre de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 14:00:20

Recibo No. AA24646035

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246460353B7F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

septiembre de 1999 de la Notaría 1999 del Libro IX
55 de Bogotá D.C.
E. P. No. 0002996 del 8 de 00703383 del 10 de noviembre
noviembre de 1999 de la Notaría 55 de 1999 del Libro IX
de Bogotá D.C.
E. P. No. 0004663 del 13 de julio 00740794 del 14 de agosto de
de 2000 de la Notaría 29 de Bogotá 2000 del Libro IX
D.C.
Cert. Cap. del 18 de agosto de 00745547 del 20 de septiembre
2000 de la Revisor Fiscal de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0007428 del 20 de 00745978 del 22 de septiembre
septiembre de 2000 de la Notaría de 2000 del Libro IX
29 de Bogotá D.C.
E. P. No. 0008520 del 19 de 00749573 del 20 de octubre de
octubre de 2000 de la Notaría 29 2000 del Libro IX
de Bogotá D.C.
E. P. No. 0000323 del 24 de enero 00762172 del 26 de enero de
de 2001 de la Notaría 29 de Bogotá 2001 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0003026 del 27 de abril 00780854 del 8 de junio de
de 2001 de la Notaría 29 de Bogotá 2001 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0004090 del 6 de junio 00780797 del 8 de junio de
de 2001 de la Notaría 29 de Bogotá 2001 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0002664 del 26 de marzo 00822031 del 11 de abril de
de 2002 de la Notaría 29 de Bogotá 2002 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0003266 del 12 de junio 00885170 del 19 de junio de
de 2003 de la Notaría 20 de Bogotá 2003 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0001763 del 1 de abril 00928168 del 5 de abril de
de 2004 de la Notaría 45 de Bogotá 2004 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0006460 del 20 de 01254001 del 6 de noviembre de
octubre de 2008 de la Notaría 45 2008 del Libro IX
de Bogotá D.C.
E. P. No. 6203 del 9 de octubre de 01680011 del 9 de noviembre de
2012 de la Notaría 32 de Bogotá 2012 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 2060 del 10 de mayo de 01730573 del 15 de mayo de
2013 de la Notaría 32 de Bogotá 2013 del Libro IX

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 14:00:20
Recibo No. AA24646035
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246460353B7F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. 0000000 del 19 de julio de 2005 de Representante Legal, inscrito el 27 de julio de 2005 bajo el número 01003306 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S A

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 29 de julio de 2011 de Representante Legal, inscrito el 12 de agosto de 2011 bajo el número 01503932 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 1999-12-31

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 14:00:20
Recibo No. AA24646035
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246460353B7F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: BBVA SEGUROS COLOMBIA SA PUDIENDO
UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS
EFECTOS LEGALES BBVA SEGUROS
Matrícula No.: 00744623
Fecha de matrícula: 30 de octubre de 1996
Último año renovado: 2024
Categoría: Sucursal
Dirección: Cr 9 # 72 21 P 8
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210216 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 14:00:20

Recibo No. AA24646035

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246460353B7F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 544.964.606.752

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 14:00:20

Recibo No. AA24646035

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246460353B7F1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Certificado Generado con el Pin No: 8483253331302863

Generado el 16 de abril de 2024 a las 15:07:08

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A., pudiendo utilizar indistintamente, para todos los efectos legales, el nombre BBVA SEGUROS.

NIT: 800226098-4

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 335 del 06 de abril de 1994 de la Notaría 53 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Bajo la denominación LA GANADERA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. "GANASEGUROS"

Escritura Pública No 4033 del 09 de junio de 1999 de la Notaría 29 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por BBV SEGUROS GANADERO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Escritura Pública No 4663 del 13 de julio de 2000 de la Notaría 29 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por BBVA SEGUROS GANADERO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Escritura Pública No 2664 del 26 de marzo de 2002 de la Notaría 29 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por BBVA SEGUROS GANADERO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Podrá usar indistintamente la denominación BBVA SEGUROS S.A.

Escritura Pública No 1763 del 01 de abril de 2004 de la Notaría 45 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A., pudiendo utilizar indistintamente, para todos los efectos legales, el nombre BBVA SEGUROS. La sociedad es de nacionalidad Colombiana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá Distrito Capital

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 827 del 03 de mayo de 1994

REPRESENTACIÓN LEGAL: La Sociedad tendrá un Presidente y dos (2) suplentes quienes lo reemplazarán en las faltas absolutas, temporales y accidentales. El Presidente y sus suplentes serán elegidos por la Junta Directiva y podrán ser removidos en cualquier momento. El Presidente será el Representante Legal de la Compañía y tendrá a su cargo la dirección, la gestión y la administración de los negocios sociales con sujeción a la Ley y a estos estatutos. Así mismo, tendrán la representación legal de la Entidad los Directores de la Compañía y el Secretario General, si así expresamente lo dispone la Junta Directiva. Adicionalmente, la Sociedad contará con representantes legales judiciales designados por la Junta Directiva, que representarán a la Sociedad ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado. **FUNCIONES DEL PRESIDENTE.** El Presidente de la Sociedad tendrá las siguientes funciones. 1. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 2. Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos y negocios sociales. 3. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales. 4. Celebrar libremente los contratos y suscribir los títulos y documentos que se requieran para el desarrollo de la Sociedad de conformidad con lo previsto en la ley y en

Certificado Generado con el Pin No: 8483253331302863

Generado el 16 de abril de 2024 a las 15:07:08

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

los Presentes Estatutos. 5. Velar por el adecuado manejo y utilización de los recursos y bienes de la Sociedad. 6. Nombrar y remover al personal necesario para desempeño de los cargos de acuerdo a las directrices imparta la Junta Directiva. 7. Dirigir y coordinar el funcionamiento de la Compañía. 8. Mantener a la Junta Directiva permanentemente informada sobre la marcha de los negocios y suministrar los informes que le sean solicitados. 9. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 10. Presentar a la Junta Directiva balances de prueba. 11. Presentar a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos. 12. Presentar previamente a la Junta Directiva el Balance destinado a la Asamblea General, Junto con el Estado de Resultados y el proyecto de Distribución de Utilidades y demás anexos explicativos. 13. Rendir cuenta Justificada de su gestión al final de cada ejercicio Social. 14. Firmar los balances de la Sociedad y demás documentos contables con destino a la Superintendencia Financiera. 15. Delegar en sus subalternos las facultades que considere convenientes para el cumplimiento de los fines sociales, para lo cual requerirá previo concepto favorable de la Junta Directiva. 16. Las demás funciones que le correspondan como órgano directivo de la Sociedad por disposición legal, estatutaria o por designio de la Junta Directiva para el normal desarrollo social. (Escritura Pública 02060 del 10 de mayo de 2013 Notaria 32 de Bogotá)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Marco Alejandro Arenas Prada Fecha de inicio del cargo: 24/08/2023	CC - 93236799	Presidente
Hernan Felipe Guzman Aldana Fecha de inicio del cargo: 27/03/2014	CC - 93086122	Primer Suplente del Presidente
Maria Elena Torres Colmenares Fecha de inicio del cargo: 11/01/2024	CC - 52011890	Segundo Suplente del Presidente
Hernan Felipe Guzman Aldana Fecha de inicio del cargo: 06/06/2013	CC - 93086122	Secretario General
José Daniel Sanabria Lozano Fecha de inicio del cargo: 16/02/2023	CC - 79368684	Representante Legal Suplente
Alexandra Elias Salazar Fecha de inicio del cargo: 16/06/2016	CC - 53139838	Representante Legal Judicial
Carlos Mario Garavito Colmenares Fecha de inicio del cargo: 19/03/2019	CC - 80090447	Representante Legal Judicial
Maria Carolina Vanegas Pineda Fecha de inicio del cargo: 06/10/2016	CC - 52416119	Representante Legal en Calidad de Director de Riesgos
Mariana Gil Escobar Fecha de inicio del cargo: 01/02/2024	CC - 52862952	Representante Legal en calidad de Director de Operaciones e Indemnizaciones

RAMOS: Resolución S.B. No 841 del 05 de mayo de 1994 cumplimiento

Resolución S.B. No 1264 del 24 de junio de 1994 manejo.

Resolución S.B. No 1383 del 05 de julio de 1994 incendio, lucro cesante, terremoto

Resolución S.B. No 1772 del 19 de agosto de 1994 automóviles

Resolución S.B. No 1945 del 12 de septiembre de 1994 corriente débil, montaje y rotura de maquinaria, responsabilidad civil, sustracción, todo riesgo para contratistas, transporte

Resolución S.B. No 2429 del 09 de noviembre de 1994 autoriza el ramo de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), mediante Resolución 377 del 16 de abril de 2001, se revoca la autorización

Certificado Generado con el Pin No: 8483253331302863

Generado el 16 de abril de 2024 a las 15:07:08

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

Resolución S.B. No 389 del 14 de marzo de 1996 aviación.

Resolución S.B. No 1226 del 25 de noviembre de 1997 navegación y casco



**WILLIAM ALEJANDRO ONOFRE DÍAZ
SECRETARIO GENERAL (E)**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REMISIÓN PODER - JOSE STEVE CONTRERAS ALBA

MANUEL JOSE CASTRILLON PINZON <defensoriaseguros.co@bbvaseguros.co>

11 de enero de 2022, 13:24

Para: notificaciones@gha.com.co

Señores

JUZGADO QUINTO (05) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. M.

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL
DEMANDANTE:	JOSÉ STEVE CONTRERAS ALBA Y OTROS
DEMANDADO:	BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.
EXPEDIENTE:	2021-0256

ASUNTO: PODER ESPECIAL

MANUEL JOSE CASTRILLÓN PINZÓN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.061.733.649, en calidad de Representante Legal Judicial de BBVA SEGUROS DE COLOMBIA S.A., tal como se acredita en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por esta superintendencia. Respetuosamente me dirijo a

Usted con el fin de manifestar por medio del presente escrito, le otorgo poder especial amplio y suficiente al Doctor GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número 19.395.114 y Tarjeta Profesional Número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, para que adelante todas las acciones en defensa de los intereses de la Compañía BBVA SEGUROS DE COLOMBIA S.A. dentro del proceso referido, que cursa en ese Juzgado.

 **JOSÉ STEVE CONTRERAS ALBA . Poder Especial - BBVA (1).pdf**
289K

Señores
JUZGADO QUINTO (05) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. M.

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL
DEMANDANTE:	JOSÉ STEVE CONTRERAS ALBA Y OTROS
DEMANDADO:	BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.
EXPEDIENTE:	2021-0256

ASUNTO: PODER ESPECIAL

MANUEL JOSE CASTRILLÓN PINZÓN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.061.733.649, en calidad de Representante Legal Judicial de BBVA SEGUROS DE COLOMBIA S.A., tal como se acredita en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por esta superintendencia. Respetuosamente me dirijo a Usted con el fin de manifestar por medio del presente escrito, le otorgo poder especial amplio y suficiente al Doctor GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número 19.395.114 y Tarjeta Profesional Número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección electrónica notificaciones@gha.com.co para que adelante todas las acciones en defensa de los intereses de la Compañía BBVA SEGUROS DE COLOMBIA S.A. dentro del proceso referido, que cursa en ese Juzgado.

En consecuencia, mi apoderada queda facultada para notificarse de todas las providencias que se dicten en desarrollo del proceso, presentar recursos, presentar y solicitar pruebas, conciliar, sustituir, desistir, reasumir y en general para realizar todos los actos, gestiones y trámites necesarios tendientes a cumplir con la finalidad del mandato que se le confiere para la defensa de la Aseguradora.

Cordialmente,



MANUEL JOSÉ CASTRILLÓN PINZÓN
Representante Legal Judicial
BBVA SEGUROS DE COLOMBIA S.A.

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 36.116 del C.S. de la J.